

REGISTROS MINEROS DEL ECUADOR S.A. REMDESA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

REGISTRIS MINEROS DEL ECUADOR S.A. REMDESA. - Fue constituida en Quito - Ecuador en noviembre 1 del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil en noviembre 16 de ese mismo año, con el nombre de REGISTROS MINEROS DEL ECUADOR S.A. REMDESA.

Su actividad principal es: la prestación de servicios de captura, mejora física y lógica, procesamiento, interpretación, integración, administración, elaboración, recopilación y/o obsolescencia de datos en relación con la exploración y explotación de la actividad minera, en todas sus disciplinas, formas y etapas, así como de los yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos.

La Compañía mantiene su domicilio fiscal en la Provincia de Pichincha y desarrolla sus actividades administrativas en las calles Av. Eloy Alfaro N32-650 y Rusia en la ciudad de Quito. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 1792343194001.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de preparación. - Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés).

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, La Compañía aplicó las NIIF a partir de su fecha de constitución, noviembre 01 de 2011.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (*Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritos*), Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

11 del 2011 (*Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF'S y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador*) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2011 (*Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles*).

Declaración explícita y sin reservas. - La Administración de la Compañía ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros con fecha abril 14 de 2014, los mismos que serán puestos a disposición de la Junta de Directorio para su aprobación final.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Efectivo y equivalentes de efectivo. - Comprende los componentes del efectivo representado por medios de pago (dinero en efectivo, cheques, giros etc.), depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no excede a 90 días desde la fecha de adquisición.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio. - Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.** - Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta de servicios y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, nota 4.
- **Cuentas por pagar.** - Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo, nota 7.
- **Accionistas.** - Esta representado por aportes realizados por sociedades y personas naturales de nacionalidad ecuatoriana y extranjera, las cuales se encuentran divididas en acciones y su valor nominal es de US\$. 1,00 cada una, nota 9.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía **REGISTROS MINEROS DEL ECUADOR S.A. REMDESA**, tales como: mercado, financieros y generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Mercado.- La Compañía opera principalmente con el Sector Público en la venta de servicios de la rama petrolera.

Financieros.- La Compañía enfrenta riesgos crediticios mínimos debido a que la cartera está compuesta por únicamente facturas mensuales emitidas a la Compañía. No asume riesgos de fluctuaciones en los tipos de cambios debido a que todas las operaciones de compra y venta se realizan en dólares moneda adoptada por la República del Ecuador.

Activo por impuesto corriente.- Representa crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta y del IVA, que es registrado mensualmente conforme a los comprobantes entregados por los clientes en la facturación por servicios prestados. Estos créditos tributarios son susceptibles de reclamo o de compensación con el impuesto a la renta causado hasta dentro de los tres ejercicios impositivos posteriores.

Propiedades, planta y equipos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta, considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Equipos de computación	33.33%

Otras obligaciones corrientes.- Están reconocidos mediante el método del devengo y se originan cuando la Compañía mantiene una obligación producto de eventos pasados y lo establecido por la legislación laboral, normativas del Seguro Social o acuerdos contractuales

Provisiones.- Son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de eventos pasados, cuando es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar una obligación y cuando el monto ha sido estimado de forma fiable. El importe reconocido es una estimación, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Reconocimiento de ingresos.- En relación a la prestación de servicios, el ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución del bien o servicio.

Reconocimiento de los costos y gastos.- El costo de ventas se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los servicios, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Utilidad por acción básica.- La utilidad por acción básica ha sido calculada con base al promedio ponderado de las acciones comunes emitidas a la fecha del estado de situación financiera, nota 11.

Provisión para impuesto a la renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (12% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Durante los años 2013 y 2012, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tasas del 22% y 23%, respectivamente, nota 10. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

Uso de estimaciones - La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF'S, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Inversiones temporales		
Bancos locales	370,000	0
Caja	24,384	19,528
	<u>100</u>	<u>100</u>
Total	<u>394,484</u>	<u>19,628</u>

Inversiones temporales.- Al 31 de diciembre del 2013, representa certificado de depósito a plazo en el Banco Internacional, con vencimiento en enero 16 de 2014 con una tasa de interés del 4,00% anual.

Bancos locales.- Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, representan saldos en el Banco Pichincha y los mismos están disponibles a la vista y no existe ninguna restricción que limite su uso.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Relacionadas		
Clientes	49,312	212,020
Otras	19,350	20,907
	<u>0</u>	<u>9,376</u>
Total	<u>68,662</u>	<u>242,303</u>

4. ACTIVOS FINANCIEROS (Continuación)

Relacionadas. - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, representan saldos pendientes de cobro al Consorcio Remasa Sokoloil por servicios prestados en años anteriores.

Clientes. - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, representan saldos pendientes de cobro a DS Servicios Petroleros por US\$. 10,453 (en el 2012 por US\$. 20,907) y Ancap por US\$. 8,897; los valores que están pendientes de cobro tienen plazo máximo de pago de 30 días.

5. ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Crédito tributario IVA	5,177	3,756
Crédito tributario Impuesto a la Renta	2,517	0
IVA en Compras	<u>1,073</u>	<u>1,227</u>
Saldo al final del año	<u>8,767</u>	<u>4,983</u>

Impuestos. - Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, representan crédito tributario generado por las retenciones en la fuente impuesto a la renta y del IVA originado por las adquisiciones de suministros y servicios en general. De acuerdo a disposiciones tributarias, el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o mediante compensación directamente con el impuesto a la renta. El contribuyente puede solicitar el reintegro de las mismas a través de trámite de pago en exceso.

6. INVERSIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, representa la inversión del 80% que la Compañía mantiene en el Consorcio Remasa Sokoloil por los resultados de los años antes mencionados.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el detalle es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Dividendos	264,853	0
Relacionadas	26,788	108,625
Anticipo de clientes	10,000	0
Otras por pagar	<u>1,370</u>	<u>8,415</u>
Total	<u>303,011</u>	<u>117,040</u>

Dividendos. - Al 31 de diciembre de 2013, corresponde la provisión de dividendos del año 2013, mismos que serán devengados en el año siguiente.

Relacionadas. - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde a valores pendientes de pago a Casa Matriz en Argentina, sobre estos valores no se han definido intereses ni plazos de pago.

8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Impuestos por pagar:		
- Impuestos por retenciones de IVA y en la fuente	1,808	2,209
- Impuesto a la renta	0	26,240
- IVA en ventas	0	11,280
Total	<u>1,808</u>	<u>39,729</u>

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

Capital social. - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, está representado por 12,500 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, que totalizan US\$. 12,500. El capital social de la Compañía está integrado por los accionistas: Registros Mineros Argentinos S.A. ReMASA Con el 99.97% de participación y el Sr. Juan David Pólit con el restante 0.03% de participación.

Hasta el 31 de diciembre del 2013, la Compañía ha dado cumplimiento con fecha 26 de junio de 2013 a lo estipulado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, referente a la Resolución No. SC.SG.SRS.G.09.02 publicada en septiembre 7 del 2009, mediante el cual se establece los lineamientos que deben cumplir las compañías extranjeras que son accionistas o socias de compañías ecuatorianas, con el fin de regularizar su situación con el Organismo de Control Societario; así como también la información y documentos que deben presentar las sociedades nacionales que tengan como socios o accionistas a compañías extranjeras.

Con base en la Resolución NAC-DGERCGC11-00393, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 17 de octubre del 2011, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades, deben obligatoriamente, informar ante el SRI, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. La Compañía con fecha de febrero 25 del 2014 procedió a cumplir con este requerimiento.

10. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias para establecer el impuesto a la renta causado del año:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Utilidad contable	387,964	131,478
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles locales	494	1
<u>Menos:</u>		
Ingresos exentos	(444,580)	0
BASE IMPONIBLE	<u>(56,122)</u>	<u>131,479</u>
22% - 23% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>0</u>	<u>30,240</u>

10. **IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía liquidó el impuesto a la renta causado utilizando los siguientes créditos tributarios:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
(a) Impuesto a la renta causado	0	30,240
(b) Anticipo impuesto a la renta	0	75
Ley de Régimen Tributario Interno (mayor entre a y b)	0	30,165
Menos:		
Retenciones en la fuente realizadas en el año	(<u>2,517</u>)	(<u>3,926</u>)
SALDO (A FAVOR) POR PAGAR DE LA COMPAÑÍA	(<u>2,517</u>)	<u>26,239</u>

11. **UTILIDAD POR ACCION**

La utilidad básica por acción ha sido calculada según los criterios indicados en la nota 2, la utilidad básica por acción común resulta como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Utilidad neta del ejercicio	<u>387,964</u>	<u>101,238</u>
Acciones comunes	<u>12,500</u>	<u>12,500</u>
Utilidad básica por acción común		
Utilidad neta del ejercicio/Acciones comunes)	<u>31.04</u>	<u>8.10</u>

12. **ASPECTOS CONTRACTUALES**

- **Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría entre el Consorcio REMASA SOKOLOIL y la Compañía REMDESA S.A.**

Con fecha abril 5 de 2012, se suscribe el presente contrato, con el objeto de prestar servicios de consultoría y asesoramiento, de los siguientes servicios:

- Gerenciamiento técnico del proyecto Banco de Información Petrolera del Ecuador – BIPE.
- Consultoría técnica de los procesos implementador en el BIPE.
- Asesoramiento tecnológico e implementación de mejores prácticas aplicadas al gerenciamiento de datos de la industria de los hidrocarburos.
- Asesoramiento técnico al Consorcio para la elaboración de los informes mensuales a la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador – SHE
- Asesoramiento al Consorcio en aspectos regulatorios para la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador de acuerdo a la experiencia en otros bancos de información del mundo.
- Capacitación técnica de los recursos de El Consorcio.

12. ASPECTOS CONTRACTUALES (Continuación)

- Aprobación de los informes mensuales de cumplimiento de metas de El Consorcio respectivamente entregados a la SHE.
- Provisión de servicios de asesoramiento en los dominios de Sísmica, Pozo, Geografía, entrega y recepción de información, Sistema y Archivo Técnico.
- Informe general de actividades cumplidas mensualmente.

Los informes a emitirse, deberán ser entregados al Consorcio hasta el 20 de cada mes por ser una necesidad de la Institución de cumplir con el requerimiento de la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador (SHE).

La duración del contrato será de 3 años a partir de enero 5 del año 2013.

Los honorarios por hora, a abonar por parte del Consorcio, por los servicios de consultoría y asesoramiento, se establecen en US\$. 111,11 más IVA.

Los gastos incurridos en conexión con este servicio, tales como: transporte aéreo a otras regionales, hospedaje y alimentación, llamadas telefónicas, copias, servicios de fax y papelería, correrán a cargo del Consorcio.

13. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre del 2013 y 2012, han sido reclasificados para propósitos de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

14. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2013 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 14 de 2014), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
